



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 595-2017/MPL-A

Lambayeque, 29 de Diciembre de 2017

VISTO:

Memorando N° 658/2017-MPL-A, de fecha 29 de diciembre de 2017 emitida por la Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, indicando, además, que la autonomía que la ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorando de Alcaldía N° 658/2017-MPL-A de fecha 29 de diciembre de 2017, el Señor Alcalde, comunica a la Secretaria General dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 785-2016/MPL-A de fecha 30 de diciembre del 2016 y demás conexas, mediante la cual se ratificó al ING. SEGUNDO JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ, como funcionario encargado de la Sub Gerencia de Sociedad de Beneficencia Pública de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; dando por concluida su designación en el mencionado cargo hasta el 31 de diciembre de 2017; ofreciéndole las gracias por los servicios prestados, debiendo dar cumplimiento de acuerdo a las normas internas con la entrega formal del cargo a la LIC. ROSA DEL SOCORRO CABRERA ZELADA, DESIGNADO como nueva Sub Gerente de Sociedad de Beneficencia Pública de la Municipalidad Provincial de Lambayeque a partir del 01 de enero de 2018.

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque mediante Resolución de Alcaldía N° 654-2016/MPL-A de fecha 14 de octubre de 2016 dispuso contratar bajo la modalidad de **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA CARGOS DE CONFIANZA**, como queda estipulado en su: **“ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los cargos de confianza asumidos por los Gerentes y Subgerentes de libre designación y remoción y niveles de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, quedan comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, en virtud de los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. ARTICULO CUARTO.- DEJAR SUBSISTENTE, la Resolución de Alcaldía N° 352-2016-MPL-A de fecha 05 de mayo de 2016, en todo lo que no se oponga a la presente resolución”**.

Estando a los dispositivos legales respectivos, y de conformidad con el artículo 20° inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 785-2016/MPL-A de fecha 30 de diciembre de 2016 y demás conexas, mediante la cual se RATIFICÓ al ING. SEGUNDO JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ en el cargo de SUB GERENTE DE SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; dándose por concluida su designación hasta el 31 de diciembre de 2017, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la LIC. ROSA DEL SOCORRO CABRERA ZELADA, en el cargo de Subgerente de Sociedad de Beneficencia Pública de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; a partir del 01 de enero de 2018, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Afectar el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución a las correspondientes asignaciones específicas del gasto del Presupuesto Anual 2018 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Interesados y a las áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Castiño Velezmore Ruiz
ALCALDE

RECIBIDO 09 ENE 2018



Distribución:

Interesados (02)

Alcaldía

Secretaria General

G. Municipal

G. Administración y Finanzas

Sub Gerencia Contabilidad

Sub Gerencia de Tesorería

G. Asesoría Jurídica

G. Planeamiento y Presupuesto

G. Recursos Humanos

G. Desarrollo e Inclusión Social

Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria

Sub Gerencia de Sociedad de Beneficencia Pública

Área de Remuneraciones

Legajo Personal

Archivo

RCVR/MANR